

**FUNDACION UNIVERSITARIA SEMINARIO TEOLOGICO
BAUTISTA INTERNACIONAL CALI**

Resolución No. 2210- 2018

“Por medio de la cual se informa y se fijan fechas límites para matricular cursos pendientes para el programa **Teología modalidad Distancia**”

El Rector de la Unibautista, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:

CONSIDERANDO:

Que el programa de Teología modalidad a Distancia, con Registro Calificado No. 2322 del 30 de marzo de 2010 y Código de programa 90409, tendrá vigencia solo hasta el 31 de diciembre del 2022.

Que los y las estudiantes del programa de Teología, modalidad Distancia, que deseen graduarse en esta modalidad deberán hacerlo en los plazos establecidos en esta Resolución.

Que el Rector de la Unibautista, debidamente facultado, con conocimiento de lo anteriormente descrito,

RESUELVE

Artículo 1º: Establecer las siguientes fechas límites para matricular cursos en el programa de Teología, modalidad **distancia** con registro calificado vigente.

- Desde el 1 de enero del 2019
- Hasta 1 septiembre del 2019

Artículo 2º: El proceso de matrícula se llevará a cabo en la oficina del Programa Teología a Distancia.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Santiago de Cali, noviembre 2 de 2018



RECTOR

PABLO MORENO PALACIOS

Reviso: Leonel Rubiano Villa - Vicerrector, Enerieth Arboleda, Directora del programa a Distancia.

Elaboro: Sonnia Robles Millán – Secretaria General